

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32134 *PATERNA*

D^a Monica Amparo Ballester Sánchez, Letrada Admón. Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Paterna (Valencia),

Hago saber:

Que en este juzgado se sigue procedimiento de concurso voluntario de persona natural no empresario nº 68/19 en el que se ha dictado auto de fecha 17 de Abril de 2019 por el que se declara en situación de concurso voluntario de acreedores a Juan Antonio Perez Company NIF 22553234D y M^a Teresa Gay Garcia con NIF19902387G, con todos los efectos inherentes a tal declaración, y en concreto, se declara y acuerda:

1)El carácter voluntario del concurso.

2)La tramitación del concurso por los cauces del procedimiento abreviado.

3)La intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

4)Nombrar Administrador concursal a Don Guillermo Anaya Iniesta con domicilio en Avda. Francisco Cerda (46870) Ontinyent (Valencia)y correo electrónico g.anaya@coev.com

Y para que sirva de anuncio de la declaración de concurso voluntaria de Juan Antonio Perez Company y M^a Teresa Gay Garcia y llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección de correo electrónico que se ha hecho constar, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, libro el presente que se publicara en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Paterna, 27 de junio de 2019.- Letrado de la Administración Justicia, Mónica Amparo Ballester Sánchez.

ID: A190042222-1